En sesión celebrada el día 12 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación a establecer como modelo lingüístico la implantación de los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras, especialmente en inglés (PAI), con todas las garantías jurídicas y educativas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 12 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno, la siguiente moción:

Exposición de motivos

El aprendizaje de lenguas extranjeras se ha convertido en una referencia dentro del sistema educativo español. La normativa que se ha venido aprobando por parte del Gobierno de España como de los gobiernos de las comunidades autónomas así lo pone de manifiesto.

Además, uno de los objetivos marcados por la Unión Europea dentro de la Estrategia Europea 2020 es que además de que la juventud de los países de la Unión domine una lengua extranjera conozca una segunda.

La apuesta de futuro por las lenguas extranjeras y el cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades y equidad para todos los escolares, independientemente del lugar de residencia y del poder adquisitivo de sus familias, llevo al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a la implantación de los programas de aprendizaje de lenguas extranjeras, especialmente en inglés (PAI), de manera similar a como se realizó en otras comunidades autónomas.

Tampoco podemos olvidar el papel que juegan las familias y los propios centros (equipos directivos y docentes) que exigen, hoy más que nunca, a las administraciones educativas que en los centros escolares esté implantado un programa de aprendizaje en lenguas extranjeras equitativo y de calidad y en el que se cubran todas sus necesidades.

En los últimos años, es en los Programas de Aprendizaje de Lenguas Extranjeras, especialmente en inglés, en los que se escolariza la mayor parte de los alumnos navarros, como se evidencia en las matriculas de aquellos escolares que se incorporan por primera vez al sistema educativo navarro.

Además se debe tener en cuenta que las evaluaciones realizadas por el Departamento de Educación en los centros que tienen implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI) demuestran que el alumnado de dichos centros tiene mayores competencias en lengua inglesa que centros que no tienen implantado el programa y los resultados en el resto de asignaturas es similar.

Las propias asociaciones de padres y madres han manifestado que el programa lleva funcionando desde hace más de quince años por lo que no se puede considerar un programa experimental y consideran que la enseñanza en dos lenguas vehiculares tiene unas características y presenta unas realidades propias, por lo que consideran lógico y necesario que tenga el carácter de Modelo educativo.

Asimismo, hay que reconocer que la comunidad educativa navarra, con el Departamento de Educación a la cabeza, han apostado decididamente por que la competencia lingüística del profesorado sea lo más alta posible, estableciendo el perfil lingüístico de los docentes en C1, por encima del marcado en la mayoría de las comunidades autónomas.

A la vista de todo ello, se considera que se tienen los suficientes elementos para consolidar dichas enseñanzas, superando su actual marco y desarrollo como un programa más de los establecidos en los centros escolares y su conversión en Modelo lingüístico dentro del sistema educativo navarro.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a establecer como modelo lingüístico dentro del sistema educativo navarro la implantación en los centros educativos de los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras, especialmente en inglés (PAI), con todas las garantías jurídicas y educativas que dicha consideración requiere.

Corella, 8 de marzo de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras